

# Seis aliados de U. S. A., acusados de atentar contra los derechos humanos

WASHINGTON, 3 (Corresponsal D16). El Departamento norteamericano de Estado, a petición del Congreso, ha acusado a seis países que reciben ayuda de Washington de violar los derechos humanos en diversas formas, pero se ha negado a recomendar la suspensión del apoyo estadounidense.

En un primer informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina, Perú, Haití, Filipinas, Irán e Indonesia, una investigación del Departamento de Estado ha encontrado que estos seis países practican indiscriminadamente la tortura, la detención ilegal, el arresto prolongado, etc., sobre sus propios ciudadanos y les niegan algunas de las libertades fundamentales.

Pero, contrariamente al texto de una reciente enmienda a la ley de Asistencia Exterior que exige la suspensión automática de la ayuda norteamericana a los países que violen los derechos humanos, el informe se muestra contrario a las conclusiones obvias resultantes de la investigación.

Esta investigación fue exigida por el Congreso tras la entrada en vigor de una nueva ley sobre Asistencia Exterior que requiere su suspensión en el caso de violaciones flagrantes de los derechos humanos. Los resultados de la investigación se entregaron al Congreso bajo el calificativo de "secreto", pero el comité que los solicitó consiguió la autorización para publicarlos.

## Se esperan informes de España

Similares informes sobre la situación de los derechos humanos se esperan sobre otros 16 países, incluido España. Estos últimos fueron exigidos por el Subcomité de Asistencia Exterior del Senado, pero todavía no se han enviado a su destinatario por el Departamento de Estado.

En el caso de España, el informe se ha redactado con la asistencia de la Embajada norteamericana en Madrid y, en

base a este hecho, fuentes legislativas no esperan que sea "muy negativo". Su publicación se da, también, como un hecho, pese a que lleva el calificativo de secreto.

Pese a que el objetivo de la ley que exige la redacción de los informes se orienta a la suspensión automática de ayuda a aquellos países que hacen caso omiso de los derechos humanos, es improbable, sin embargo, que, con excepción de algún país en concreto, se corte la ayuda exterior.

No obstante, medios del Congreso insisten que el fin primordial de la ley se orienta a hacer presión sobre los países receptores para que tengan en cuenta su posición sobre los derechos humanos al solicitar la ayuda militar o económica.

## Argentina, el caso más grave

Entre los seis países considerados en este primer informe, el caso más patético lo da Argentina. La investigación acusa tanto a organizaciones de derecha y de izquierda de violar los derechos a la vida, libertad y seguridad de las personas. Dice también que "el presente y el pasado" Gobierno argentino violaron sistemáticamente los derechos más elementales. En concreto, cita el caso de la muerte 30 izquierdistas el pasado 30 de agosto en Pilar, en venganza por el atentado mortal contra un general retirado días antes.

El informe justifica la política norteamericana, señalando que el Gobierno de Washington ha insistido repetidas veces ante el Gobierno militar argentino para que se cese "la práctica".

En el caso de Perú, el informe denuncia "los arrestos indiscriminados que siguieron a la declaración del estado de emergencia el pasado julio", pese a que señala que la situación en Perú es "generalmente aceptable".

En Irán, Filipinas, Haití e Indonesia, el informe cita regularmente las investigaciones de Amnistía Internacional, en una forma reiterativa de colocar las acusaciones en boca de terceros.